Expediente: **286/23**
Carátula: **AVILA BARDERAS MARIA EMILIA CONSTANZA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324132444 - AVILA BARDERAS, MARIA EMILIA CONSTANZA-ACTOR
90000000000 - SARRALDE, ARIADNA MARIEL-PERITO CONSULTOR
20137848377 - HEREDIA, HORACIO HUMBERTO-PERITO CONTADOR
20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA (POPULART ART)-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 286/23

H105014939002

JUICIO: AVILA BARDERAS MARIA EMILIA CONSTANZA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T (POPULART) s/ AMPARO - EXPTE. N° 286/23.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024

I. Atento a las constancias de autos, y encontrándose debidamente notificada la parte demandada mediante cédula diligenciada en fecha 26/02/2024, no habiendo comparecido a los presentes autos con nuevo patrocinio letrado y habiendo vencido el plazo para hacerlo, corresponde, hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 23/02/2024. En mérito a ello, hágase constar en el SAE que las notificaciones a la demandada se efectuarán en los estrados del Juzgado con excepción de las notificaciones dispuestas en el art. 22 del CPL.

Asimismo, atento a la naturaleza expedita del amparo, dispongo notificar a la demandada el presente proveído, libre de derechos.JMDVBG*286/23 SAR

Actuación firmada en fecha 07/03/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.